

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA, FALTA DE ADECUACIÓN O CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “MANTENIMIENTO Y MEJORAS FUNCIONALES EN EL PORTAL WEB CRTM” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de un servicio integral para garantizar la continuidad operativa, el mantenimiento y la evolución tecnológica de los portales web del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), incluyendo la migración hacia una nueva infraestructura y gestor de contenidos, todo ello de conformidad con lo establecido en el *Pliego de Prescripciones Técnicas*.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

El CRTM dispone de un portal web que ofrece una plataforma de servicios de información al ciudadano, la cual ha ido evolucionando a lo largo de los últimos años para adaptarse a las nuevas tecnologías de la información. En el marco del presente contrato, el citado portal requiere la prestación de un **mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo**, así como la incorporación de nuevas funcionalidades que garanticen la calidad, continuidad y mejora permanente de los servicios ofrecidos.

Adicionalmente, y como parte de la evolución tecnológica de la plataforma, durante la ejecución del contrato se llevará a cabo una **migración tecnológica** progresiva hacia un nuevo ecosistema, que deberá realizarse de forma planificada y coordinada, garantizando en todo momento la continuidad del servicio y la integridad de los contenidos y funcionalidades existentes.

Asimismo, el objeto del contrato incluye los servicios de monitorización, administración y operación de la infraestructura tecnológica necesaria para alojar el portal web y la plataforma que lo soporta, asegurando su disponibilidad, seguridad y correcto funcionamiento durante toda la vigencia del contrato.

Para la ejecución de los trabajos, objeto de este contrato, se requiere de unos medios técnicos específicos y de personal experto con un amplio conocimiento sobre la solución; por ello, se requiere la contratación con empresas especializadas en la prestación de estos servicios, y que cuenten con los medios técnicos y recursos humanos necesarios para la prestación de los mismos.

La Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid no cuenta con personal en su propia plantilla, adecuado y suficiente para la prestación del servicio integral objeto del contrato. Todo ello lleva a la gestión de esta necesidad a través de la contratación con empresas especializadas.

Por lo anteriormente expuesto, se hace constar expresamente la falta de adecuación e insuficiencia de medios humanos y materiales para la prestación del servicio requerido.

La Directora de Experiencia Ciudadana y Servicios Digitales

Firmado digitalmente por: VILLÉN PIZARRO JULIA MARÍA
Fecha: 2026.07.29 09:53

Fdo.: Julia Villén Pizarro